

**TEMAS RELEVANTES**  
**REUNION JOSE ANTONIO CAMPO, MINISTRO DE HACIENDA (DESIGNADO)**  
**29.07.2022**

El viernes 29 de julio sostuvimos una reunión inicial con el ministro designado de Hacienda, José Antonio Ocampo y el futuro director de la Dian, Luis Carlos Reyes, junto con los gremios que forman parte de la alianza Aliadas, para conocer más detalles acerca de la perspectiva económica y tributaria de la administración del presidente electo Gustavo Petro, quien asumirá el cargo el próximo 7 de agosto.

Allí tanto Ocampo como Reyes reiteraron que el texto de la reforma tributaria será radicado en el Congreso de la República el próximo 8 de agosto, enfatizando que el proyecto de ley buscará aumentar el recaudo de impuesto de renta para las personas naturales de mayores ingresos y poner en marcha acciones para reducir lo más pronto posible los niveles de evasión de impuestos que, según manifestaron, por año equivalen a entre 50 y 80 billones de pesos.

Algunos puntos nuevos, a los ya mencionados en los medios de comunicación, que se expusieron la reunión con la alianza Aliadas:

1. No se tiene previsto establecer un impuesto de renta presuntiva.
2. Volverá el impuesto al patrimonio y se tiene previsto que aplicaría para patrimonios superiores a 2.000 millones de pesos
3. Aumentar las ganancias ocasionales al 20%
4. La modificación del impuesto de renta para personas naturales aplicará para aquellos con ingresos superiores a 10 millones de pesos mensuales y habrá modificación para las exenciones que hoy en día existen, en particular reducir el monto del beneficio existente en las AFC a cerca de 700 UVT como máximo.
5. El Ministro Ocampo fue enfático en señalar que a las zonas francas se les pondrá un requisito mínimo de exportaciones para que mantengan el beneficio tributario. Las empresas que estando en zonas francas no cumplan con esa cuota, deberán tributar renta sobre el 35%. El Ministro considera que es injusto que haya empresas con régimen franco pero que vendan exclusivamente en mercado nacional mientras que otras empresas nacionales, que también venden en Colombia, no gocen de ese beneficio. Explicó que de no lograrse un acuerdo para fijar las cuotas mínimas de exportación desde ZF sería partidario de acabar totalmente con el régimen.
6. La reforma tributaria tendrá lo que llamó “impuestos saludables” especialmente para los sectores de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados. Su aspiración es que estos tributos cambien patrones de consumo como medida de salud pública.

7. Se esta analizando la posibilidad de colocar un techo a la magnitud del descuento del IVA de inversiones de capital. El análisis incluye que sectores estarían afectados si se establece la medida.
8. El Ministro Ocampo expresó que desde su cartera y en coordinación con MinComercio se buscará fortalecer la política de desarrollo productivo para que las empresas mejoren su competitividad de cara a una mayor internacionalización y con Min Agricultura impulsar la competitividad del agro colombiano para que pueda producir los insumos que muchas industrias necesitan y que hoy importan ante la escasez en el mercado nacional. Dijo que dadas la coyuntura internacional y el precio del dólar, sería una gran oportunidad para la industria local.
9. El fondo nacional del ahorro se analiza convertirlo en un banco para financiamiento de vivienda.
10. La minería de transición no se va tocar y se buscara suplir las necesidades del mercado interno primero. (níquel, litio, cobre)